

de otra guisa non se atreuerian los dela my rra a apedrar
my pulsar las rentas 2 menguarian mucho las my rentas
de esto respondo que lo tengo por bien 2 q lo otorgo como
me lo piden 2 q lo faze asy guardar //

Et si alo q me piden por q en fecho dela my chancelleria
anda muy desordenada mente fasta aqui 2 me piden por
merced q la queya ordenar en la manada q tiene q es my suao
en como lo deuo ordenar es esta //

Que sea la my merced q los notarios mayores q ouyeren las do-
terias de Castilla 2 de leon 2 de Toledo 2 del andalucia q sea
oms buenos 2 honrrados 2 sabidores E q sea tales q sean
conuenibles pa ello 2 q sepan seruir los ofiaos 2 q los no
stipenden E los notarios q ouyeren los ofiaos delas noterias
q las ayran coplada merte asy como las ouyeron en tpo del fley
don alfon 2 del fley don sancho 2 del fley don fernand my pa-
dre con la vista 2 los libros 2 los registros q los tenga ca-
da vno en su casa por q puedan mas ayra librar a los dela
my rra q ouyeren alibrar con ellos E cada notario q ayra tpo
estuanos vno de camara 2 otro de libros 2 otro de registros
E q cada vno dellos q libre en su ofiao 2 q los notarios q este
al librameto delas periaous conmigo o conl q yo mandare q
este y por my por q sepa cada vno dellos q ha de librar en su
notaria por q asy lo usaro siemp en tpo de los dichos fleyes
E q los notarios q non tome mas de plata por los ofiaos
q yo diere asy como lo yo he ordenado E el notario q apedare la
noteria q gta tuyen luego //